

Expte. 02053/2014

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

Montevideo, 11 FEB 2016

A.D. 21/2016

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 162/2014 de 19 de mayo de 2014;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CLEDONY S.A., RUT 215404340017, respecto del Inmueble padrón 198.750 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Andresito Guacurari Nº 1771-1771 bis esquina Yaro, consistente en la generación de siete (7) viviendas de interés social, correspondiente a la zona "Código 02" del Anexo de la Resolución Ministerial Nº 1057/2011;

II) que la empresa solicita la modificación de la declaratoria promocional presentando nuevo presupuesto, en virtud de que éste ha resultado deficitario;

CONSIDERANDO: que se modifican los montos imponibles a exonerar, debiendo ajustarse la resolución referida en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Sustitúyase el numeral 2º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 162/2014 de 19 de mayo de 2014 por el siguiente:

2º.- Otórgase a la empresa CLEDONY S.A., un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a integrar el costo directo de la obra civil prevista en el proyecto, por hasta un monto imponible de UI

2.031.471 (unidades indexadas dos millones treinta y un mil cuatrocientos setenta y uno). Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores”.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL B. E. T. E. O.
12 FEB. 2016
Hora: <i>pe</i>



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente